ACTA DE INICIO

02 DE FEBRERO DE 2026

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO. DE CONTRATO:	009
FECHA DE CELEBRACIÓN:	28 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A E.S.P
NIT:	900.252.778-7
CONTRATISTA:	PAULO ANDRES LEMOS SERNA
C.C:	17.658.539 DE FLORENCIA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA TÉCNICA Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MAYO DE 2026
VALOR:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000).
FORMA DE PAGO:	LA EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. ESP, CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE CUATRO (4) PAGOS MENSUALES E IGUALES, EQUIVALENTES A UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.750.000) CADA UNO, PREVIA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES, LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LOS CUALES SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ (10) DÍAS DE CADA MES.
SUPERVISOR:	INGRID ALEJANDRA CALDERON VILLEGAS
CDP	N.º 30 DEL 28 DE ENERO DE 2026
RP	N.º 30 DEL 28 DE ENERO DE 2026
PÓLIZA:	NO REQUERIDA, CONFORME AL NUMERAL 2.14.4 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN.
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	NO APLICA.

En el municipio de Belén de los Andaquíes, departamento del Caquetá, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Empresa AGUAS

ANDAKI S.A. E.S.P., la señora **INGRID ALEJANDRA CALDERÓN VILLEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.487.679 de Florencia, en su calidad de Gerente y Supervisora del Contrato, y el Especialista **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 de Florencia, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 009 de 2026

Las partes dejan constancia de que, a la fecha de suscripción de la presente acta, se han cumplido la totalidad de los requisitos de ejecución del contrato, razón por la cual a partir de esta fecha inicia formalmente el plazo de ejecución contractual. El contratista manifiesta conocer el contrato y los documentos que hacen parte integral del mismo y se compromete a cumplir cabalmente con las obligaciones pactadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Municipio de Belen de los Andaquies, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

LA EMPRESA

INGRID ALEJANDRA CALDERON V.
Gerente - Supervisor
Aguas Andaki S.A. ESP

EL CONTRATISTA

PAULO ANDRES LEMOS SERNA
C.C 17.658.539 de Florencia